



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE JAÉN

## Resolución N° 074-2022-CO-UNJ Jaén, 01 de marzo del 2022

**VISTO:** El Acta de Sesión Ordinaria del 01 de marzo del 2022, el Oficio N° 157-2022-OVPI-CO-UNJ de fecha 24 de febrero del 2022 "Plan de Trabajo del Evento II Simposio Internacional y III Simposio Nacional – Rescate del Árbol de la Quina: Retos y Oportunidades", y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistema académico, económico y administrativo;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, se establece reorganizar la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que la "Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno";

Que, de conformidad con el 48 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que "la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional";

Que, con Oficio N° 157-2022-OVPI-CO-UNJ de fecha 24 de febrero del 2022, el Vicepresidente de Investigación comunica al Presidente de la Comisión Organizadora que con el fin de continuar con el desarrollo de las actividades relacionadas a diversos aspectos de la investigación científica; remite la propuesta del Plan de Trabajo para realizar el II Simposio Internacional y III Simposio Nacional "Rescate del Árbol de la Quina: Retos y Oportunidades", con la finalidad de ser considerada en Sesión de Comisión Organizadora para su respectivo análisis y determinación;

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria del 01 de marzo del 2022, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordó por unanimidad, aprobar el II Simposio Internacional y III Simposio Nacional "Rescate del Árbol de la Quina: Retos y Oportunidades" en la Universidad Nacional de Jaén, aprobar el Plan de Trabajo del II Simposio Internacional y III Simposio Nacional "Rescate del Árbol de la Quina: Retos y Oportunidades" en esta Casa Superior de Estudios;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el II Simposio Internacional y III Simposio Nacional "Rescate del Árbol de la Quina: Retos y Oportunidades" en la Universidad Nacional de Jaén.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR** el Plan de Trabajo del II Simposio Internacional y III Simposio Nacional "Rescate del Árbol de la Quina: Retos y Oportunidades" en la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que en anexo forma parte de la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.**



Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres  
Presidente



Abg. Jean Eberé Cruz Iglesias  
Secretario General

## II SIMPOSIO INTERNACIONAL

## III SIMPOSIO NACIONAL



“Rescate del Árbol de la Quina: retos y oportunidades”

**17y 18dejunio**

Lanzamiento oficial - 15 de marzo

# Plandetrabajo

II SIMPOSIO INTERNACIONAL Y

III SIMPOSIO NACIONAL

“Rescate del Árbol de la Quina:  
retos y oportunidades”

## I. PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional de Jaén - UNJ, es un ente académico que promueve el conocimiento y la investigación; y que en el 2019 inició con una actividad institucional de carácter científico-académico-social denominado I Simposio Nacional "Rescate del Árbol de la Quina: Retos y Oportunidades" el cual generó interés en instituciones nacionales e internacionales. En el 2021 la UNJ a través de la Vicepresidencia de Investigación, afín a sus líneas de investigación, objetivos, visión, misión organizacional y estratégica, continuó con el impulso de acciones orientadas a fortalecer capacidades humanas para el desarrollo de la investigación y la difusión del resultado de estas desarrolladas de manera virtual brindando la gran ventaja de internacionalizar un evento, de romper fronteras y llegar a público objetivo, logrando exitosamente el desarrollo del I Simposio Internacional y II Simposio Nacional "Rescate del Árbol de la Quina, consiguiendo el aporte e integración de nuevos investigadores quienes a la fecha forman parte del Grupo de Investigación "Innovación, producción y recuperación del árbol de la quina - INPRAQUINA" aprobado con Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 006-2022 el 27 de enero del presente año.

Bajo este contexto, los miembros de INPRAQUINA proponen desarrollar el II Simposio Internacional y III Simposio Nacional "Rescate del Árbol de la Quina: Retos y Oportunidades" programado para el 17 y 18 de junio con el fin de socializar los conocimientos y experiencias científicas tecnológicas de investigaciones desarrolladas a nivel nacional e internacional a través de la ponencia virtual de especialistas comprometidos en volcar sus conocimientos a la población interesada, permitiendo la discusión de los retos y oportunidades que ofrece el Árbol de la Quina (*Cinchona*).

## II. BASE LEGAL

- Reglamento General de la Universidad Nacional de Jaén.
- Resolución N° 035-2021-CO-UNJ, que aprueba el Plan Operativo de la Vicepresidencia de Investigación para el 2021.
- Resolución N° 255-2020-CO-UNJ, que aprueba el Reglamento General de Investigación de la UNJ.
- Resolución N° 162-2020- CO-UNJ que aprueba las Líneas de Investigación en la Universidad Nacionalidad de Jaén.
- Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 006-2022 que reconoce la conformación del grupo de investigación INPRAQUINA.

## III. INFORMACIÓN GENERAL

### 3.1. Nombre del evento

II Simposio Internacional y III Simposio Nacional "Rescate del Árbol de la Quina: retos y oportunidades".

### 3.2. Organiza

- Instituto de Ciencias de Datos.

- Grupo de Investigación “Innovación, producción y recuperación del árbol de la quina – INPRAQUINA.

### 3.3. Tipo de evento

Científico – académico – cultural.

### 3.4. Modalidad del evento

#### **Simposio (virtual)**

Modalidad en la cual se reunirá de manera virtual a especialistas (nacionales e internacionales) en el Rescate del Árbol de la Quina, en donde se presentarán, discutirán los trabajos alrededor del tema central, desde diferentes ángulos o perfiles.

Un especialista en el tema será propuesto por el comité Organizador del evento para que coordine el Simposio, presentando a los ponentes y sus temas, dirigiendo la discusión y concluyendo al final de este. En las conclusiones, el especialista realizará en cada turno (mañana, tarde) una actualización del tema hasta el momento (up-to-date). Los debates, preguntas y respuestas se realizan directamente con el público participante, en forma oral o escrita.

#### **Visita vivencial: Rescate del Árbol de la Quina en el Centro Poblado La Cascarilla**

Modalidad presencial en la cual se reunirá a los participantes interesados en conocer silvicultura y taxonomía del Árbol de la Quina especialmente en los trabajos desarrollados en el Centro Poblado La Cascarilla ubicado a 60 minutos de la ciudad de Jaén.

### 3.5. Fecha del evento

17 y 18 de junio

- Primer día: de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. Modalidad virtual
- Segundo día: de 6:00 a.m. a 5:00 p.m. Modalidad presencial

### 3.6. Comité organizador

- Coordinador general : Víctor Benjamín Carril Fernández
- Miembro 1 : Lenin Quiñones Huatangari
- Miembro 2 : Annick Estefany Huaccha Castillo
- Miembro 3 : Franklin Hitler Fernandez Zarate
- Miembro 4 : Tito Sanchez Santillan
- Miembro 5 : Segundo Primitivo Vaca Marquina

### 3.7. Justificación

“CASCARILLA”, “ÁRBOL DE LA QUINA”, “ÁRBOL NACIONAL”, representado por varias especies botánicas del género *Cinchona*, clasificado entre las plantas medicinales de más importancia en el mundo, porque su corteza contiene quinina y otros alcaloides fenólicos semejantes, que fueron desconocidos por los europeos hasta la conquista española de América. La “cascarilla” ha sido el remedio contra la malaria y otros desórdenes infecciosos por más de 300 años.

La explotación de la “quina”, así también llamada, fue haciéndose cada vez más intensa, por las curaciones del paludismo, generalizándose su uso desde las últimas décadas del siglo XVII, cuando las grandes zonas quínicas del Perú y Bolivia se encontraban en un período de aprovechamiento inicial.

La obtención de dicha corteza implicaba la muerte del árbol; por lo que, comenzó la alarma general sobre la posibilidad de agotamiento de esta preciosa especie. Así pues, en 1640, los Jesuitas fueron los primeros en dar ordenanzas para su conservación, como, por ejemplo; que se siembre un árbol nuevo por otro; inclusive muchos científicos constataron el peligro de exterminio total de las “cascarillas” y recomendaron diversas medidas de protección.

Durante la Segunda Guerra Mundial, las demandas de la corteza de estas especies por la quinina fueron enormes; llegándose inclusive a destruir los bosques hasta extremos increíbles. En Bolivia, Ecuador, Colombia y Perú se produjeron cerca de 3.5 millones de kilogramos, de los cuales 1.8 millones correspondieron a nuestro país.

En la actualidad la demanda por la corteza de la “quina” ha disminuido por la aparición de compuestos sintéticos con propiedades análogas a la quinina, que la han reemplazado totalmente; sin embargo, la presión sobre los bosques en los que quedan todavía algunas especies ha aumentado por la agricultura migratoria y maderero, haciéndose cada vez más escasa su presencia en las zonas de distribución.

Bajo este contexto, el Instituto de Ciencias de Datos, el grupo de investigación INPRAQUINA a través de la Vicepresidencia de Investigación, afín a sus líneas de investigación, objetivos, visión y misión organizacional y estratégica, ha tomado la iniciativa de organizar el II Simposio Internacional y III Simposio Nacional “Rescate del Árbol de la Quina: retos y oportunidades”.

Este evento busca difundir experiencias nacionales e internacionales desarrolladas en el marco del Rescate del Árbol de la Quina, los retos que quedan por afrontar y las oportunidades que surgen para un aprovechamiento sostenible.

### 3.8. Entidades colaboradoras

En función a los compromisos que se han asumido durante el 2019, 2020 y 2021 con respecto al “Rescate del Árbol de la Quina”, se contará con la participación de ponentes de las siguientes entidades del ámbito nacional e internacional:

ENTIDADES COLABORADORAS



## IV. OBJETIVO Y ALCANCE

El II Simposio Internacional y III Simposio Nacional "Rescate del Árbol de la Quina: retos y oportunidades", tiene como objetivo difundir investigaciones desarrolladas con el Árbol de la Quina a nivel nacional e internacional, con el fin de promover investigación científica y tecnológica en esta área y contribuir con su rescate.

Este evento, tiene como alcance a: investigadores, profesionales en ciencias forestales y ambientales de los ámbitos: laboral, de docencia, de investigación y toma de decisiones, del sector público y privado, estudiantes universitarios, productores, medios especializados y público en general nacional e internacional interesado en el rescate del mítico Árbol de la Quina.

## V. METODOLOGÍA DEL EVENTO

### 5.1. Generalidades

- Modalidad virtual para el desarrollo del primero día del Simposio mediante el uso de sala de videoconferencia (ZOOM) y aplicaciones de Google (Formulario) para la recolección de información de la población interesada en participar del evento.
- Coordinaciones y mecanismo de comunicación con el uso del correo institucional designado especialmente para en evento ([arboldelaquina@unj.edu.pe](mailto:arboldelaquina@unj.edu.pe))
- Transmisión en vivo del evento a través de Facebook Live Oficial de la UNJ.
- Invitación a instituciones y público de interés con Oficio emitido por Vicepresidencia de Investigación.

### 5.2. Antes del evento

- Diseño de: logo del evento, formularios de registro, flyer - brochure (con programa, costo, modo de pago, acceso a sala).
- Habilitación de sala ZOOM para el desarrollo del evento.
- Convocatoria para presentación de resúmenes de investigación.
- Revisión y selección de resúmenes de investigación.
- Oficio de invitación a ponentes y autorización de logo institucional.
- Diseño de formulario para inscripción y pago por certificado.
- Diseño de certificado (ponente, asistente, organizador).
- Diseño de resolución de condecoración a comuneros por su valiosa labor en la contribución al "Rescate del Árbol de la Quina"

### 5.3. Ceremonia de lanzamiento oficial del evento

- 15 de marzo a las 10:00 a.m., a través de la sala ZOOM.

- Permitirá que los invitados conozcan las generalidades del evento y al equipo que lo hace posible de primera mano. Además, es una oportunidad para mencionar las temáticas que se abordarán en el simposio en respuesta al rescate del Árbol de la Quina.

#### 5.4. Durante el evento

- Manejo de sala ZOOM.
- Difusión virtual del evento.
- Transmisión en vivo por Facebook live de la Universidad Nacional de Jaén y de colaboradores.
- Moderadores para el evento.
- Condecoración a comuneros por su valiosa labor en la contribución al "Rescate del Árbol de la Quina".

#### 5.5. Después del evento

- Generación, firma, registro y emisión de certificado virtual de ponente, asistente, organizador.
- Informe del balance del evento a cargo de comité organizador.

## VI. DE LA INSCRIPCIÓN, EMISIÓN DE CERTIFICADO, MEDIO DE PAGO

### 6.1. Inscripción

- Se realizará con el uso de Formulario de Google (enlace) que estará disponible en una pestaña de la Página Oficial de la UNJ. Además, se adjuntará el enlace en los oficios de invitación de asistencia a las siguientes instituciones y más que se precisen antes del evento.
  - Miembros de la Universidad Nacional de Jaén – UNJ
  - Universidad Nacional de Cajamarca – UNC
  - ONG. Naturaleza y Cultura Internacional – NCI
  - Asociación Pataz – AP
  - Programa de desarrollo productivo agrario rural – Agro Rural
  - Universidad Mayor de San Andrés – UMSA
  - Universidad de Copenhagen – UC
  - Universidad Estatal de Montana, Estados Unidos
  - Otros
- El Formulario de Google permitirá informar a los interesados sobre:
  - Nombre del evento
  - Organizador del evento
  - Instituciones colaboradoras
  - Fecha del evento
  - Programa del evento
  - Costo de visita vivencial

- El Formulario de Google permitirá recabar y sistematizar en tiempo real (excel) los datos de interesados en participar del evento, obteniendo la siguiente información:
  - Apellidos y nombres
  - Correo electrónico
  - País de procedencia
  - Institución de procedencia
  - Participación en visita vivencial
- El Formulario de Google de manera inmediata permitirá agradecer a cada interesado por registrar su participación en el evento, a través de un mensaje automático vía Gmail.

## 6.2. Costo de visita vivencial

- El participante que confirme su participación en la visita vivencial al C. P. La Cascarilla, deberá realizar el pago de S/ 30.00 soles a la cuenta bancaria de la Universidad Nacional de Jaén.
- El participante deberá remitir al correo [arboldelaquina@unj.edu.pe](mailto:arboldelaquina@unj.edu.pe) la foto del pago realizado, indicando apellidos y nombres.
- Fecha límite para registro de participantes: 10 de junio.

## VII. DE LOS PARTICIPANTES

### 7.1. Ponentes

- Se realizará una convocatoria general para la presentación de resúmenes de investigación referentes Árbol de la Quina.
- Además, se realizará invitación a ponentes internacionales de reconocida trayectoria en investigación en temas relacionados con el Árbol de la Quina.
- Se tiene a modo de propuesta la participación de ponentes que actualmente laboran en las siguientes instituciones:
  - Universidad Mayor de San Andrés – BOLIVIA
  - Universidad Estatal de Montana, Estados Unidos
  - Universidad de Copenhagen – DINAMARCA
- La relación final de ponentes se conocerá tras las coordinaciones internas que vienen desarrollando los miembros del comité organizador del evento.

### 7.2. Asistentes

- La inscripción de los asistentes será de manera virtual, a través de la Página web oficial de la UNJ y a través de Formulario de Google que será difundido en los Oficios de invitación a instituciones y por las redes sociales de la UNJ y de las entidades colaboradoras.

## VIII. DE LA PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE RESÚMENES

- Los interesados en participar como ponentes; deberán enviar el resumen de su investigación, siguiendo el formato establecido al correo [arboldelaquina@unj.edu.pe](mailto:arboldelaquina@unj.edu.pe) hasta el 20 de mayo de 2022.
- Los resúmenes elegidos serán comunicados vía correo antes del 27 de mayo de 2022.
- Los resúmenes serán evaluados por profesionales expertos en investigación de acuerdo al formato adjunto al presente documento.
- Los resúmenes de investigación deben estar relacionados con alguna de las siguientes líneas de investigación (LI):
  - LI-1: Ecología y conservación del Árbol de la Quina.
  - LI-2: Manejo silvicultural del Árbol de la Quina.
  - LI-3: Taxonomía y genética del Árbol de la Quina.
  - LI-4: Bioquímica del Árbol de la Quina.
  - LI-5: Micropropagación del Árbol de la Quina.

## IX. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

### 9.1. Presupuesto

- En la Tabla 1, se presenta el requerimiento monetario de S/ 4,690.00 soles considerado para el evento.

### 9.2. Financiamiento

- El costo del evento será autofinanciado con recursos propios de la Universidad Nacional de Jaén.

Tabla 1. Presupuesto

| Ítem       | Concepto  | Unidad  | Cantidad | Costo unitario (s/) | Costo total (s/) |
|------------|---|---------|----------|---------------------|------------------|
| <b>1.1</b> | <b>Servicio</b>   |         |          |                     | <b>4,240</b>     |
| 1.1.1      | Transporte Jaén - Cascarilla y viceversa  | global  | 1        | 1,000               | 1,000            |
| 1.1.2      | Alimentación en la Cascarilla   | persona | 40       | 20                  | 800              |
| 1.1.3      | Impresión de banner 120 x 200 cm  | unidad  | 2        | 70                  | 140              |
| 1.1.4      | Impresión de banner 100 x 500 cm  | unidad  | 2        | 90                  | 180              |
| 1.1.5      | Impresión de banner 200 x 300 cm  | unidad  | 1        | 90                  | 90               |
| 1.1.6      | Libro de resúmenes electrónico (fondo editorial, depósito legal (virtual) en biblioteca nacional del Perú, issn)    | global  | 1        | 295                 | 295              |
| 1.1.7      | Manual sobre el Árbol de la Quina (fondo editorial, depósito legal (virtual) en biblioteca nacional del Perú, issn) | global  | 1        | 295                 | 295              |
| 1.1.8      | Pasajes aéreos Lima - Jaén y viceversa de especialista en taxonomía del género Rubeaceae                            | unidad  | 1        | 900                 | 900              |
| 1.1.9      | Hospedaje de especialista en taxonomía del género Rubeaceae   | día     | 2        | 120                 | 240              |
| 1.1.10     | Alimentación de especialista en taxonomía del género Rubeaceae  | día     | 3        | 100                 | 300              |
| <b>1.2</b> | <b>Bien</b>   |         |          |                     | <b>450</b>       |
| 1.2.1      | Modulo stand caunter con impresión publicidad   | unidad  | 1        | 450                 | 450              |
|            |   |         |          | <b>Total (S/)</b>   | <b>4,690</b>     |

## X. ANEXOS

### TÍTULO, TIMES NEW ROMAN 13, MAYÚSCULA, NEGRITA, CENTRADO

Apellido, Nombre<sup>1</sup>, Apellido, Nombre<sup>2</sup>, Apellido, Nombre<sup>3</sup> (Times New Roman 10)

<sup>1</sup> Instituto de Ciencias de Datos, Universidad Nacional de Jaén, Jaén-Perú (Times New Roman 9)

<sup>2</sup> .....

\*Autor de correspondencia:fran.fernandez@gmail.com (Times New Roman 9)

### RESUMEN

Se redacta en un solo párrafo con un máximo de 250 palabras, donde se comunicarán ideas e informaciones de manera clara, concisa y breve. Se incluyen los objetivos, el planteamiento del problema, la metodología, los resultados más importantes y las principales conclusiones de forma resumida. Debe elaborarse como si fuera a sustituir el trabajo completo, recogiendo el contenido esencial del reporte de investigación, pero sin citas bibliográficas.

**Palabras clave:** palabras 1, palabras 2, palabras 3, palabras 4, palabras 5 (máximo 5 palabras clave, Times New Roman 12)

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS (máximo 2 páginas)

- Fernandez, F.H., Huaccha, A.E., Quiñones, L. y Sánchez, T. (2021). Influencia del tamaño de plántula de *Cinchona officinalis* (Rubiaceae) en la supervivencia y deformación del tallo posterior al repique. *Revista Cubana de Ciencias Forestales* 9: 412–22.
- Vásquez, J.H., Lápiz, E., Barboza, M.K.Y., Vásquez, S.N. y Quispe, L.M. (2018). Comparación de sustratos en la propagación sexual y asexual del árbol de la quina (*Cinchona officinalis*). *Revista de Investigación de Agroproducción Sustentable* 2(3): 77-85. <http://dx.doi.org/10.25127/aps.20183.407>
- Zevallos, P.A. (1989). *Taxonomía, distribución geográfica y status del género Cinchona en el Perú*. Primera edición. Universidad Nacional Agraria La Molina, Lima. 75 p.

Nota: El ORCID  de cada autor debe ser insertado como hipervínculo.

### FICHA DE EVALUACIÓN PARA EL RESUMEN

| Criterios  | Escala de evaluación(*) |   |   |   |
|--|-------------------------|---|---|---|
|  | 1                       | 2 | 3 | 4 |
| 1. Expresa los objetivos del trabajo.  |                         |   |   |   |
| 2. Respecto a los métodos y estrategias utilizadas en el trabajo para dar respuesta a los objetivos de la investigación. |                         |   |   |   |
| 3. Importancia, utilidad y novedad científica que tiene el tema para la sociedad.  |                         |   |   |   |
| 4. Respecto a la redacción científico-técnica.   |                         |   |   |   |
| 5. Capacidad de síntesis.  |                         |   |   |   |
| <b>Total</b>   |                         |   |   |   |

(\*)

1. Deficiente
2. Regular
3. Aceptable
4. Excelente

**Sugerencias y comentarios para el autor:**

---



---



---



---



---



---

**Realizado por:**

Firma: .....

Nombres y apellidos: .....

DNI/carnet de extranjería: .....



**VISTO:** La Resolución N° 379-2020-CO-UNJ, de fecha 20 de noviembre del 2020; Carta N° 001-2022-UNJ-AEHC, de fecha 21 de enero de 2022; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley Universitaria 30220 en su artículo 48°, establece que, “la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional (...)”.

Que, la Ley Universitaria 30220 en su artículo 50°, prescribe que, “el Vicerrectorado de Investigación, según sea el caso, es el organismo de más alto nivel en la universidad en el ámbito de la investigación. Está encargado de orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades que se desarrollan a través de las diversas unidades académicas. Organiza la difusión del conocimiento y promueve la aplicación de los resultados de las investigaciones, así como la transferencia tecnológica y el uso de las fuentes de investigación, integrando fundamentalmente a la universidad, la empresa y las entidades del Estado”.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, integrada por: Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Víctor Benjamín Carril Fernández, Vicepresidente de Investigación; y, Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico.

Que, en concordancia con la Ley N° 29304, Ley de Creación de la Universidad Nacional de Jaén, Estatuto y Reglamento General de la Universidad Nacional de Jaén, la Comisión Organizadora mediante Resolución N° 053-2016-CO-UNJ de fecha 12 de febrero del 2016, aprueba delegar facultades al Vicepresidente Académico y Vicepresidente de Investigación para emitir resoluciones en el ámbito de su competencia y atribuciones.

Que, mediante Resolución N° 379-2020-CO-UNJ, de fecha 20 de noviembre del 2020, se resuelve aprobar el Reglamento de Conformación de Semilleros, Grupos, Centros, Institutos y Redes de Investigación en Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Jaén, con el objetivo de promover actividades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) a través de la constitución de semilleros, grupos, centros, o institutos de investigación en la Universidad Nacional de Jaén.

Que, mediante Carta N° 001-2022-UNJ-AEHC, de fecha 21 de enero de 2022, la **Mg. Annick Estefany Huaccha Castillo**, solicita a la Vicepresidencia de Investigación la creación de grupo de investigación denominado “**Innovación, producción y recuperación del árbol de la quina-INPRAQUINA**”, el cual tiene por finalidad generar aportes a las líneas de investigación de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que estará a cargo de la **Mg. Annick Estefany Huaccha Castillo** en calidad de coordinadora, con las **Líneas de investigación de la Universidad Nacional de Jaén:** Genética forestal; Manejo de ecosistemas y biodiversidad; Silvicultura; y, **Líneas de investigación complementarias:** Evaluación de recursos y flujos genéticos de plantas nativas del Perú; Evaluación de la variabilidad genética de especies con potencial económico y especies claves para la conservación de ecosistemas; Identificación taxonómica de sub especies de flora y fauna; Evaluación de especies clave para la conservación de la diversidad biológica en ecosistemas frágiles; Evaluación ecológica y estructura de ecosistemas.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-Sunedu/Cd  
Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 006-2022  
Jaén, 27 de enero del 2022



Que, en uso de las atribuciones conferidas en el Estatuto de la Universidad al Vicepresidente de Investigación;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Reconocer la conformación del grupo de investigación denominado “Innovación, producción y recuperación del árbol de la quina-INPRAQUINA”.

✓ Los integrantes del referido grupo de investigación son:

| Nº | Nombres y apellidos              | DNI      | Celular   | Correo electrónico        | Condición    | Entidad de afiliación                               |
|----|----------------------------------|----------|-----------|---------------------------|--------------|---|
| 1  | Annick Estefany Huaccha Castillo | 72552959 | 972954198 | annick.huaccha@unj.edu.pe | Docente      | Universidad Nacional de Jaén                        |
|    |                                  |          |           |                           | Miembro      | Instituto de Ciencias de Datos-UNJ                  |
| 2  | Lenin Quiñones Huatangari        | 42821048 | 978367265 | lenin.quinones@unj.edu.pe | Docente      | Universidad Nacional de Jaén                        |
|    |                                  |          |           |                           | Director     | Instituto de Ciencias de Datos-UNJ                  |
| 3  | Franklin Hitler Fernandez Zarate | 74420282 | 930559007 | ffernandez@unach.edu.pe   | Docente      | Universidad Nacional Autónoma de Chota              |
|    |                                  |          |           |                           | Miembro      | Instituto de Ciencias de Datos-UNJ                  |
| 4  | Tito Sanchez Santillan           | 73103700 | 960358837 | tsanchez@iiap.gob.pe      | Investigador | Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana |
| 5  | Segundo Primitivo Vaca Marquina  | 27745479 | 976404698 | svaca@unc.edu.pe          | Docente      | Universidad Nacional de Cajamarca                   |

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Encomendar al Coordinador e integrantes del citado grupo de Investigación, realizar la implementación correspondiente para un adecuado funcionamiento.

**ARTÍCULO TERCERO.** - Notificar, a los interesados y las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**



**Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández**

**VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN**